

sicas y Naturales y ex Presidente del Instituto Nacional de Estadística, y el ilustrísimo señor Director general del mismo Instituto.

**Vocales:**

**A) En representación de los Ministerios:**

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores: El Presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Director general de Organizaciones y Conferencias Internacionales, el Secretario general adjunto de la Secretaría de Estado para las relaciones con las Comunidades Europeas y el Director de Organismos para el Desarrollo. Por el Ministerio de Economía y Hacienda: El Director general de Presupuestos, el Director general del Tesoro y Política Financiera, el Director general de Servicios y el Interventor Delegado en ese Ministerio. Por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones: El Director general de Correos y Telecomunicación, el Director general de Promoción del Turismo y el Jefe de Convenciones y Congresos. Por el Ministerio de Educación y Ciencia: El Secretario general Técnico. Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: El Secretario general Técnico y el Director general de la Tesorería de la Seguridad Social. Por el Ministerio de Industria y Energía: El Secretario general Técnico. Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: El Secretario general Técnico. Por el Ministerio de Administración Territorial: El Secretario general Técnico.

**B) En representación del Consejo Superior de Estadística:**

Los Presidentes de las Comisiones y el Secretario general.

**C) En representación del Instituto Nacional de Estadística:**

Los Subdirectores generales, los actuales Consejeros de Dirección y el Jefe de Relaciones Internacionales.

**D) En representación de las Comunidades Autónomas:**

Los Directores de Estadística de las Comunidades Autónomas.

**E) En representación de Entidades científicas:**

El Director y el Secretario del Instituto de Investigación Operativa y Estadística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Director del Instituto de Estudios de Administración Local; el Director del Servicio de Estudios del Banco de España; el Presidente de la Sociedad Española de Investigación Operativa, Estadística e Informática, y el Presidente de la Asociación Española para el Control de la Calidad.

**F) En representación de la provincia y del municipio sede del Congreso:**

El Diputado Delegado del Area de Cultura, Deportes y Turismo de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y el Concejal responsable de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

**G) En representación de Iberia, Líneas Aéreas de España:**

El Director del Area Comercial de Iberia.

H) Por su especial vinculación a los campos de estadística teórica y aplicada, los miembros de número españoles del Instituto Internacional de Estadística.

**I) En representación de los Cuerpos Especiales de Estadísticos:**

El Presidente de la Asociación del Cuerpo de Estadísticos Facultativos y el Presidente de la Asociación de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Segundo.—Se modifica asimismo la composición del Comité Ejecutivo de la Comisión organizadora, el cual estará presidido por el excelentísimo señor don Francisco Azorín Poch, ostentará la vicepresidencia el Director general del Instituto Nacional de Estadística y serán Vocales del mismo:

**a) En representación de Organismos y Entidades:**

El Director general de la Tesorería de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Interventor Delegado del Ministerio de Economía y Hacienda; el Secretario general del Consejo Superior de Estadística; el Director de Organismos para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores; el Jefe de Convenciones y Congresos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; el Secretario del Instituto de Investigación Operativa y Estadística del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Presidente de la Asociación del Cuerpo de Estadísticos Facultativos, y el Presidente de la Asociación del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

**b) En representación del Instituto Nacional de Estadística:**

Los Subdirectores generales don Pascual Campoy Benzal, doña Elena Ibarrola Muñoz, don Eduardo García España y don Fernando Molina Rodríguez; los actuales Consejeros de Dirección don Manuel de Coo Román, don Manuel García Álvarez y don Enrique Llagunes Farrás, y el Jefe de Relaciones Internacionales, doña Carmen Arribas Rodríguez.

Tercero.—Actuará como Secretario de la Comisión Organizadora Nacional y del Comité Ejecutivo el actual Consejero de Dirección del Instituto Nacional de Estadística, don Enrique Llagunes Farrás.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de marzo de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmos. Sres. Presidente y Director general del Instituto Nacional de Estadística.

**8177** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 18 de marzo de 1983.*

**SORTEO DE «PRIMAVERA»**

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 35989

Consignado a Alicante.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 35988 y 35970.  
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 35901 al 38000, ambos inclusive (excepto el 35989).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 99  
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 9

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 79088

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 79087 y 79089.  
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 79001 al 79100, ambos inclusive (excepto el 79088).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número ... .. 56544

Consignado a Moncada y Reixach.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 56543 y 56545.  
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 56501 al 56600, ambos inclusive (excepto el 56544).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

002	242	888
003	409	879
080	807	957
142	651	064
188	709	973
226	822	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra, obtenida en una extracción especial, sea ... .. 1

Esta lista comprende 18.484 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 18 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**8178** *RESOLUCION de 18 de marzo de 1983, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 26 de marzo de 1983.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 26 de marzo de 1983, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de dieciséis series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos a 250 pesetas; distribuyéndose 138.312.500 pesetas en 18.384 premios para cada serie.